

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°02
CONCEJO MUNICIPAL
13 DE ENERO DE 2026
A LAS 09:00 HORAS

Ovalle, a 13 de enero de 2026; a las 09:44 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Ovalle.

Preside la reunión el alcalde **Sr. Héctor Vega Campusano** y asisten a la presente Sesión Ordinaria los siguientes concejales de la comuna, **Srta. Fanny Vega Araya; Sr. Cristian Rojas Molina; Sr. David Álvarez Lara; Sr. Armando Mondaca Contreras; Sr. Ricardo Rojas Vergara; Sr. Teodosio Guerrero Cruz; Sr. Víctor Lara Ramírez y el Sr. Víctor Venegas Aracena.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente Acta, el señor **Francisco Vega Navarro**, Secretario Municipal.

TABLA

1. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Ovalle/Región de Coquimbo", presentado en Memorándum Interno N°06/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Desarrollo Comunitario.
2. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle "Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género/ Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/ Extremas de la comuna de Ovalle/ Región de Coquimbo", presentado en Memorándum Interno N°06/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Desarrollo Comunitario.
3. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución y de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle "Programa 4 a 7", presentado en Memorándum Interno N°28/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Desarrollo Comunitario.
4. Se somete a votación el nombramiento de los Consejeros que representarán e integrarán el Concejo Comunal de Seguridad Pública 2026, presentado en Memorándum Interno N°10/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Directora Comunal de Seguridad Pública.
5. Se Somete a votación las Bases de Conciliación Causa RIT M-17-2025 caratulada "Díaz Cortes con Constructora Once 61 SPA e Ilustre Municipalidad de Ovalle", presentado en memorándum Interno N°015. Expone: Sr. Sergio Cortés Beltrán, Director Asesoría Jurídica.
6. Se somete a votación las Modificaciones al Reglamento de Transferencias al Sector Privado o de Subvenciones 2024-2028, Decreto Exento N°8.112 del 31 de diciembre de 2024, presentado en Memorándum Interno N°23. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.
7. Correspondencia Recibida.
8. Puntos Varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Alcalde, don Héctor Vega Campusano, abre la sesión Ordinaria saludando a cada uno de los concejales y concejala presentes, y las personas que están conectadas vía internet.

Posteriormente, da lectura la tabla y solicita incorporar un punto, correspondiente a la Presentación de Renovación de Patentes de Alcohol primer semestre 2026.

Se somete a votación la incorporación del punto:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

Luego de la votación, se comienza con el punto N°1:

1. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Ovalle/Región de Coquimbo", presentado en Memorándum Interno N°06/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Desarrollo Comunitario.

Expone la Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Desarrollo Comunitario. Presenta el Memorándum Interno N°06/2025, mediante el cual solicita la aprobación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Ovalle/Región de Coquimbo". Señala que el objetivo general del programa es contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género. Asimismo, los objetivos específicos son otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género, y entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género. Indica que la población objetivo del programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, desde los 15 años en adelante, sin diferencia alguna, en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad o cualquier otra condición susceptible de generar discriminación. El primer componente de este convenio es la Respuesta Inicial Integral, y su objetivo es otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad de mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencias de género. Este componente se ejecuta de forma remota a través del Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT) y del Sistema de Connotación Pública de la Región Metropolitana (SCP); y de forma presencial o remota en los Centros de las Mujeres (CDMs) a nivel país. El segundo Componente es la Respuesta Intermedia Integral, y su objetivo es entregar acompañamiento psicosocial y jurídico con foco en el fortalecimiento de redes de apoyo, vinculación con la estructura de oportunidades, problematización de las violencias y acceso a la justicia. Para la comuna de Ovalle, la cobertura asignada es de 317 mujeres para el componente N°1 y de 241 mujeres para el componente N°2. En cuanto al financiamiento, SERNAMEG se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del Programa, con los recursos asignados con cargo a la Ley N°21.796 de Presupuesto para el año 2026, que corresponde a la suma bruta, única y total anual de \$80.377.712, desglosados en Gatos de Personal por

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

\$79.991.148 y Gastos de Operación por \$386.564. Esto se pagará en dos cuotas, la primera remesa correspondiente a la suma de \$48.226.627 y la segunda remesa correspondiente a la suma de \$32.151.085. Por otra parte, la Municipalidad, se compromete para el año 2026 a destinar para la gestión, administración e implementación del Programa, la suma bruta, única, total y anual de \$49.510.000, la que se desglosa en Gastos de Personal por un monto de \$37.010.000, Gastos de Operación por un monto de \$11.000.000, y Gastos de Inversión por un monto de \$1.500.000.

Presentados los antecedentes, se somete a votación

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal David Álvarez; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Ovalle/Región de Coquimbo”, conforme a los antecedentes presentados por la Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario, según Memorándum Interno N°06/2025.

2. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle “Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género/ Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/ Extremas de la comuna de Ovalle/ Región de Coquimbo”, presentado en Memorándum Interno N°06/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Desarrollo Comunitario.

Continúa la Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Desarrollo Comunitario. Presenta el Memorándum Interno N°06/2025, mediante el cual solicita la aprobación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle “Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género/ Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/ Extremas de la comuna de Ovalle/ Región de Coquimbo”. Señala que el objetivo general del programa es contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de la diversidad de mujeres por la violencia grave/extrema. Y los objetivos específicos son favorecer la restitución de derechos a través de la reparación psicosocial de las mujeres mayores de 18 años que han vivido violencia de género grave/extrema, y promover el acceso a la justicia mediante el acompañamiento y/o representación jurídica a la diversidad de mujeres mayores de 18 años a causa de la violencia grave/extrema vivida. Para la ejecución de este programa, SERNAMEG aportará un monto de \$84.569.796, desglosado en Gastos de Personal por un monto de \$77.432.112 y Gastos de Operación por un monto de \$7.137.684. por otro lado, la Municipalidad aportará un monto de \$58.660.000, desglosado en Gastos de Personal por \$30.260.000 y Gastos de Operación por \$28.400.000.

En razón de que la encargada del Programa “Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género”, correspondiente a los componentes de Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves y Extremas, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo”, no se encuentra presente para resolver las dudas y consultas de los señores concejales(a), se acuerda postergar el



tratamiento del punto N°2, así como también del punto N°3, correspondiente al "Programa 4 a 7", procediéndose a continuar con el punto N°4, a la espera de las encargadas de dichos programas.

4. Se somete a votación el nombramiento de los Consejeros que representarán e integrarán el Consejo Comunal de Seguridad Pública 2026, presentado en Memorándum Interno N°10/2026. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Directora Comunal de Seguridad Pública.

Toma la palabra el alcalde, señor Héctor Vega Campusano, consulta si el Sr. Víctor Venegas y la Srta. Fanny Vega se mantendrán como integrantes del Consejo de Seguridad Pública, o si algún otro concejal desea integrarse. Tras la consulta, manifiestan su voluntad de conformar dicho consejo el señor David Álvarez, el señor Víctor Venegas y la señorita Fanny Vega.

Por lo anterior, se somete a votación la designación de los 2 integrantes:

Concejal David Álvarez; David Álvarez y Víctor Venegas
Concejal Víctor Lara; David Álvarez y Víctor Venegas
Concejal Teodosio Guerrero; David Álvarez y Víctor Venegas
Concejal Víctor Venegas; David Álvarez y Víctor Venegas
Concejal Armando Mondaca; David Álvarez y Fanny Vega
Concejal Cristian Rojas; Víctor Venegas y Fanny Vega
Concejala Fanny Vega; David Álvarez y Fanny Vega
Concejal Ricardo Rojas; Víctor Venegas y Fanny Vega
Alcalde Héctor Vega; David Álvarez y Víctor Venegas

ACUERDO: Se efectuó la votación para designar a dos concejales que representarán al Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

En la referida votación participaron los concejales y el señor alcalde, emitiéndose los votos en los siguientes términos:

Los concejales David Álvarez Lara, Víctor Lara Ramírez, Teodosio Guerrero Cruz, Víctor Venegas Aracena y el señor alcalde, votaron por don Víctor Venegas Aracena y David Álvarez Lara.

Los concejales Armando Mondaca Contreras y Fanny Vega Araya votaron por don David Álvarez Lara y Fanny Vega Araya.

Los concejales Cristian Rojas Molina y Ricardo Rojas Vergara votaron por don Víctor Venegas Aracena y Fanny Vega Araya.

Como resultado de la votación, y por mayoría de los votos emitidos, se designan como representantes del Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, los concejales Sr. Víctor Venegas Aracena y don David Álvarez Lara.

5. Se Somete a votación las Bases de Conciliación Causa RIT M-17-2025 caratulada "Díaz Cortes con Constructora Once 61 SPA e Ilustre Municipalidad de Ovalle", presentado en memorándum Interno N°015. Expone: Sr. Sergio Cortés Beltrán, Director Asesoría Jurídica.

Expone el Sr. Sergio Cortés Beltrán, Director Asesoría Jurídica. Presenta el Memorándum Interno N°015, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases de Conciliación en Causa RIT M-17-2025 caratulada "Díaz Cortes con Constructora Once 61 SPA e Ilustre Municipalidad de Ovalle". Menciona que, con fecha 11 de abril de 2025 don FABIAN FRANK DIAZ CORTES, ingresó una demanda por cobro de indemnizaciones legales y cobro de prestaciones, en procedimiento Monitorio Laboral asignándosele el RIT: M-17-2025 ante el 3er. Juzgado de Letras de Ovalle (Laboral) en contra de la Constructora Once 61 SPA y la Ilustre Municipalidad de Ovalle en calidad de solidaria. El demandante se desempeñaba como ayudante de obras civiles y cuyas labores las desarrollaba en la obra denominada "Mejoramiento de infraestructura Liceo B. Alejandro Alvarez Jofré", desde el día 06 de enero de 2025 hasta el día 07 de marzo de 2025, el cual fue despedido por el Artículo 159 N°5 del Código del Trabajo, esto es, por la conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato. La demanda se notificó el día 06 de junio de 2025. Se interpuso recurso de reclamación de la sentencia,

puesto que por ser un juicio monitorio se dicta sentencia de inmediato. En la cual se fijó Audiencia Única de Contestación, Conciliación y prueba. La cuantía del juicio era de \$1.010.68,- más intereses y reajustes. Con fecha 05 de diciembre de 2025 se llevó a efecto la Audiencia de Única de Conciliación, Contestación y Prueba en Procedimiento Monitorio de Acuerdo al Acta suscrita, en la cual el Tribunal llamo a las partes a conciliación y esta se producen en forma total por la cantidad de \$750.000, pagaderos en una cuota a más tardar el día 31 de enero de 2026, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal. Sin embargo, el Tribunal verificó en el Sistema de Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos que el demandante esta moroso de acuerdo al certificado extraído del sistema y por tal motivo el tribunal en forma interna lo va a remitir al Juzgado de familia para su imputación y distribución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°14.907 y en la Ley N°21.389.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación

Concejal David Álvarez; Aprueba

Concejal Víctor Lara; Aprueba, con la observación de que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba

Concejal Víctor Venegas; Aprueba

Concejal Armando Mondaca; Aprueba

Concejal Cristian Rojas; Aprueba

Concejala Fanny Vega; Aprueba

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba

Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Bases de Conciliación en Causa RIT: M-17-2025, caratulada “DIAZ CORTES con CONSTRUCTORA ONCE 61 SPA e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE”, del 3er. Juzgado de Letras de Ovalle, (Laboral), en donde la Municipalidad pagará a don Fabian Frank Diaz Cortes, la suma única y total de \$750.000, pagaderos en una cuota a más tardar el día 31 de enero de 2026.

Además, el Tribunal verificó en el Sistema de Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos que el demandante esta moroso de acuerdo al certificado extraído del sistema y por tal motivo el tribunal en forma interna lo va a remitir al Juzgado de familia para su imputación y distribución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°14.907 y la Ley N°21.389.

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por don Sergio Cortés Beltrán, Director de Asesoría Jurídica, según Memorándum Interno N°15.

Posteriormente, se retoma el punto N°2, correspondiente a la votación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Coquimbo, y la Municipalidad de Ovalle, denominado 'Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género', en sus componentes de Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves y Extremas, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, dada la presencia de la encargada del programa, señorita Alejandra Pozo Ibacache, quien se encuentra disponible para resolver las consultas de los señores concejales(a).

Resueltas las dudas y consultas planteadas, el alcalde propone que cada convenio sea previamente revisado en comisión, con el objeto de aclarar observaciones antes de ser sometido a votación en sesión de Concejo.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba

Concejal Víctor Lara; Aprueba

Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba



Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género/Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas de la Comuna de Ovalle/Región de Coquimbo”, conforme a los antecedentes presentados por la Srta. Alejandra Pozo Ibacache, Coordinadora Centro de la Mujer SAYEN, según Memorándum Interno N°06/2025.

Luego se continua con el punto N°3 correspondiente a la votación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución y de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, que quedó pendiente, dada la presencia de la Srta. Claudia Cárdenas Orellana, coordinadora del programa.

Expone la Srta. Claudia Cárdenas Orellana, Coordinadora Programa 4 a 7. Señala que el objetivo general de este programa es entregar apoyo a mujeres mayores de 18 años que no tienen una red de apoyo para trabajar tranquilas y así mejorar su autonomía económica. Este programa corresponde a SERNAMEG, pertenece al área Mujer y Trabajo, y lo más importante es que no solo presta el cuidado a sus hijos (as) entre 6 a 13 años, sino que además, en el caso de la mujer, permite gestionar derivaciones y coordinaciones intersectoriales para poder entregarles herramientas para mejorar su condición laboral. Los requisitos para ser parte del programa es que tengan entre 18 años y más, lo cual se acredita a través del documento de identificación; Ser responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de las niñas y adolescencias de entre 6 y 13 años de edad. En los casos que se requiera, para acreditar esta condición, deberá presentar una declaración jurada simple; Ser pertenecientes hasta el 80% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares; Que trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el Programa, o que las niñas, niños y adolescentes que están a cargo de su cuidado estudien en el establecimiento de la comuna. Para acreditar residencia debe presentar cuenta de servicios básicos o certificado de residencia, para acreditar trabajar o estudiar en la comuna, debe presentar el certificado laboral o de estudios; Mujeres que estén trabajando remuneradamente, participando en algún proceso de capacitación, nivelando estudios y/o estudiando para una pronta inserción en el mercado laboral, en búsqueda de trabajo remunerado. Para acreditar esta condición debe presentar documento de identificación y certificado laboral del empleador, certificado OMIL y/o declaración jurada. El “Programa 4 a 7” se encuentra en la ciudad de Ovalle, solo en la Escuela Manuel Espinoza López de la Población Limarí. Se atienden a 40 niños y niñas, entre 6 a 13 años, y 26 mujeres. El programa tiene una duración de 12 meses, comenzó a funcionar el día 12 de enero y funcionará hasta el 13 de febrero con jornada completa y con alimentación completa gracias a Junaeb. Desde el día 02 de marzo hasta el 31 de diciembre funciona de 16:00 a 19:00 horas, donde se le entrega a los niños una tercera colación por parte de Junaeb, con el apoyo de 2 monitoras que son parte del área de Educación, quienes prestan cuidados a los niños, ya sea ayudándolos con las tareas o talleres. Para la ejecución del programa, SERNAMEG se compromete a transferir la suma bruta, única y total de \$23.360.620, que se desglosa en Gastos de Personal por \$21.060.620 y Gastos de Operación por \$2.300.000. Por su parte, la Municipalidad aportará la suma bruta, única, total y anual de \$5.614.917, correspondiente a Gastos de Operación, el cual se utiliza en el pago del Personal de Aseo de marzo a diciembre y en la recreación de los menores, por ejemplo, salidas a lugares de la ciudad, como al teatro, bomberos, carabineros y salida a la playa.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación:



Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal David Álvarez; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución y de Colaboración, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa 4 a 7”, conforme a los antecedentes presentados por la Srta. Claudia Cárdenas Orellana, Coordinadora Programa 4 a 7, según Memorándum Interno N°28/2025.

Posteriormente, toma la palabra el alcalde, quien propone la realización de una mesa de trabajo para revisar y analizar todos los convenios que vayan ingresando. Dicha instancia se llevará a cabo el día 26 de enero de 2026, a las 09:00 horas y contará con la participación de todos los señores concejales(a).

6. Se somete a votación las Modificaciones al Reglamento de Transferencias al Sector Privado o de Subvenciones 2024-2028, Decreto Exento N°8.112 del 31 de diciembre de 2024, presentado en Memorándum Interno N°23. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.

Toma la palabra el alcalde, y señala que, respecto de este punto, se realizó una evaluación y análisis que fue desarrollado por la comisión integrada por la Secretaría de Planificación, la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Finanzas y Fomento Productivo, considerando que las actividades se relacionan principalmente con fomento productivo. Indica que, debido a que los plazos se encuentran muy ajustados, se tomó la decisión de no ejecutar los fondos concursables. En consecuencia, el tema quedará pendiente y, si bien se incorpora como punto en la tabla, no será sometido a votación, por no resultar pertinente considerando que no se alcanzaría a cumplir con las fechas establecidas.

Posteriormente, se procede a tratar el punto incluido anteriormente:

Se somete a votación Presentación de Renovación de Patentes de Alcohol primer semestre 2026, presentado en Memorándum Interno N°04. Expone: Sra. Carmen Galleguillos Baeza, Jefa (S) Sección de Rentas y Patentes.

Expone la Sra. Carmen Galleguillos Baeza, Jefa (S) Sección de Rentas y Patentes. Presenta el Memorándum Interno N°04, mediante el cual se solicita la aprobación de la Renovación de Patentes de Alcohol del primer semestre 2026. Da lectura al Acta de Comisión de Rentas, que dice lo siguiente:

“En Ovalle, a 09 de enero del 2026, siendo las 11:00 am, se da inicio a la reunión de trabajo de la comisión de rentas, realizada en salón auditorio, con la finalidad de revisar la situación de cada patente de alcohol que registra infracciones a la Ley de Alcoholes, conforme a lo informado en el Memorándum Interno n°3, de fecha 08 de enero de 2026, emitido por el juzgado de policía local.

Asistentes:

- Señorita Fanny Vega
- Don Víctor Lara Ramírez
- Don Ricardo Rojas Vergara
- Don Víctor Venegas Aracena
- Don Armando Mondaca Contreras



Funcionarios de Rentas y Patentes:

- Carmen Galleguillos Baeza

Lee el siguiente resumen:

RESUMEN				
CATEGORIAS SEGÚN REUNION				Nº PATENTES SEGÚN LISTADO
				RESOLUCION CONCEJO
PATENTES SIN PROBLEMAS				419
PATENTE SIN PROBLEMAS (SE DEBE INHABILITAR DON HECTOR VEGA CAMPUSANO)				2
1	400799	076353697-1	INGEVEG SPA	
2	400800	076353697-1	INGEVEG SPA	
PATENTES CON AMONESTACION				10
1	400446	008021767-6	CASTILLO CASTRO MAGDALENA DEL CARMEN	
2	400844	013700744-4	ARAYA PIZARRO PEDRO ENRIQUE	
3	400203	007717408-7	CASTILLO SALAZAR MIGUEL	
4	400663	007717408-7	CASTILLO SALAZAR MIGUEL	
5	400205	022668231-7	CAROLAY SHAEEL HUAMAN MACUKACHI	
6	400702	022668231-7	CAROLAY SHAEEL HUAMAN MACUKACHI	
7	400735	071538800-6	CLUB SOCIAL 21 AMIGOS	
8	400860	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA	
9	400024	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA	
10	400733	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA	
PATENTE CADUCAR				1
1	400711	018010573-5	GONZALEZ CARVAJAL CRISTINA ESTER	ARIZTIA PONIENTE 143 OVALLE
				RESTAURANT DE TURISMO
TOTAL DE PATENTES DE ALCOHOL				432

Presentados los antecedentes, el alcalde señala que es necesario revisar el historial completo de las patentes, con el fin de evitar reiteraciones de infracciones y prácticas de cumplimiento temporal solo para asegurar la renovación. Indica que el objetivo es que los locales funcionen de manera permanente conforme a la ley y no solo por períodos acotados. En ese contexto, menciona que el local “Coco Loco” registra tres infracciones (17 de noviembre de 2024, 29 de marzo de 2025 y 1 de diciembre de 2025), las cuales, no se ven reflejadas en la evaluación, ya que el local no pasa siquiera a condición condicional. Asimismo, señala una situación similar respecto del local “La Bichota”, que registra una infracción adicional con fecha 16 de noviembre de 2024. Finalmente, advierte que la fiscalización no es permanente debido a la falta de personal, por lo que la existencia de infracciones evidencia incumplimientos incluso en contextos de control, reforzando la necesidad de considerar el historial de cada patente en su evaluación.

Luego, se le otorga la palabra al concejal Sr. Víctor Lara, quien indica que la evaluación se realizará de manera semestral, no obstante, el período a considerar será anual. Precisa que, de manera excepcional en este caso, y debido a la premura del tiempo y a que el sistema se encuentra en proceso de implementación, la evaluación se efectuará con los antecedentes ya trabajados en la comisión, indicando que no tenía a la vista los otros antecedentes adicionales, más allá del semestre que fue solicitado. En consecuencia, manifiesta que el acuerdo consiste en que las patentes serán evaluadas semestralmente, pero considerando un período anual. De este modo, en el próximo proceso de aprobación de patentes, el semestre actual no se evaluará de forma independiente, sino que se acumulará con el siguiente, realizándose la evaluación siempre de manera anual.

Resueltas las consultas, se somete a votación las siguientes Patentes de Alcohol sin problemas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

N°	ROL	RUT	NOMBRE
1	400799	076353697-1	INGEVEG SPA
2	400800	076353697-1	INGEVEG SPA

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Se inhabilita, por tener conflicto de interés.

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por mayoría de sus integrantes, con la inhabilitación del señor Alcalde, don Héctor Vega Campusano, la Renovación de Patentes de Alcohol sin problemas, correspondiente al Primer Semestre año 2026, según detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE
1	400799	076353697-1	INGEVEG SPA
2	400800	076353697-1	INGEVEG SPA

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por la señora Carmen Galleguillos Baeza, Jefe (S) Sección de Rentas y Patentes, según Memorándum Interno N°04.

Se continua con las Patentes de Alcohol con amonestaciones:

N°	ROL	RUT	NOMBRE
1	400446	008021767-6	CASTILLO CASTRO MAGDALENA DEL CARMEN
2	400844	013700744-4	ARAYA PIZARRO PEDRO ENRIQUE
3	400203	007717408-7	CASTILLO SALAZAR MIGUEL
4	400663	007717408-7	CASTILLO SALAZAR MIGUEL
5	400205	022668231-7	CAROLAY SHAEEL HUAMAN MACUKACHI
6	400702	022668231-7	CAROLAY SHAEEL HUAMAN MACUKACHI
7	400735	071538800-6	CLUB SOCIAL 21 AMIGOS
8	400660	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA
9	400024	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA
10	400733	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA

Se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal David Álvarez; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba



ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la Renovación de Patentes de Alcohol con amonestación, correspondiente al Primer Semestre año 2026, según detalle:

PATENTES CON AMONESTACIÓN

N°	ROL	RUT	NOMBRE
1	400446	008021767-6	CASTILLO CASTRO MAGDALENA DEL CARMEN
2	400844	013700744-4	ARAYA PIZARRO PEDRO ENRIQUE
3	400203	007717408-7	CASTILLO SALAZAR MIGUEL
4	400663	007717408-7	CASTILLO SALAZAR MIGUEL
5	400205	022668231-7	CAROLAY SHAEEL HUAMAN MACUKACHI
6	400702	022668231-7	CAROLAY SHAEEL HUAMAN MACUKACHI
7	400735	071538800-6	CLUB SOCIAL 21 AMIGOS
8	400660	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA
9	400024	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA
10	400733	024209497-2	BARTUREN ROMERO DALILA ELVIRA

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por la señora Carmen Galleguillos Baeza, Jefe (S) Sección de Rentas y Patentes, según Memorándum Interno N°04.

Luego, la Patente de Alcohol que se debe caducar:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
400711	018010573-5	GONZALEZ CARVAJAL CRISTINA ESTER	ARIZTIA PONIENTE 143 OVALLE	RESTAURANT DE TURISMO

Se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal David Álvarez; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable concejo Municipal aprobó por unanimidad, caducar la Patente con tres infracciones, correspondiente al Primer Semestre año 2026, según detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	400711	018010573-5	GONZALEZ CARVAJAL CRISTINA ESTER	ARIZTIA PONIENTE 143 OVALLE	RESTAURANT DE TURISMO



Lo anterior, conforme a lo presentado por la señora Carmen Galleguillos Baeza, Jefa (S) Sección de Rentas y Patentes en Memorándum N°04.

Por último, se someten a votación las 419 Patentes de Alcohol sin problemas:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la Renovación de Patentes de Alcohol sin problemas, siendo un total de 419, correspondiente al Primer Semestre año 2026, conforme a los antecedentes presentados por la señora Carmen Galleguillos Baeza, Jefe (S) Sección de Rentas y Patentes, según Memorándum Interno N°04.

7. Correspondencia Recibida.

- Memorándum Interno N°01, de fecha 05 de enero de 2026, de parte del Sr. Marcelo Tabilo Sepúlveda, Director Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. David Álvarez Lara, referente a caninos en recintos municipales y al Parque Recreacional Los Peñones.
- Memorándum Interno N°629, de fecha 31 de diciembre de 2025, de parte del Sr. Marcelo Tabilo Sepúlveda, Director Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a un requerimiento de la concejala Srta. Fanny Vega Araya, referente a la mantención de un área verde céntrica en la ciudad.
- Memorándum Interno N°628, de fecha 31 de diciembre de 2025, de parte del Sr. Marcelo Tabilo Sepúlveda, Director Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Ricardo Rojas Vergara, referente a la Villa Tuquí.
- Memorándum Interno N°12, de fecha 06 de enero de 2026, de parte del Sr. Eric Castro Alvarado, Jefe Departamento Fomento Productivo y Turismo, que da respuesta a un requerimiento de la concejala Srta. Fanny Vega Araya, referente a la contratación de artistas locales.
- Memorándum Interno N°631, de fecha 10 de noviembre de 2025, de parte de la Dirección Comunal de Seguridad Pública, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Cristian Rojas Molina, referente a un tema de seguridad en Villa Los Pimientos.
- Invitación por parte de la Comunidad de Huamalata a la Fiesta del Pollo, a realizarse el día sábado 17 de enero de 2026, desde las 12:00 horas, en la Plaza de Huamalata.

8. Puntos Varios.

Concejal Ricardo Rojas Vergara:

Da lectura a su punto vario:

"Ref: Solución a plaga de roedores

Estimado Alcalde:

Mediante el presente vengo a solicitarle a usted le dé prioridad al actual problema que viene presentando Los Olivos de Cerrillos de Tamaya, que en conversaciones con el presidente de la Junta de Vecinos Sr. Francisco Maldonado, manifiesta que hace un buen tiempo han detectado un aumento muy masivo de roedores los cuales consideran que el foco está en los pastizales que se encuentran en las inmediaciones del colegio Los Olivos. Si bien se está trabajando con operaciones, surge la necesidad de darle una pronta solución. Más aún que en estos momentos la comunidad educativa está de vacaciones y se puede intervenir el lugar.

Asimismo, manifiesta el Sr. Maldonado la necesidad de un proyecto de electrificación en el sector El Trébol, lo cual se estuvo trabajando en SECPLAN, pero aún no hay nada concreto.

Cabe destacar que como comunidad van hacer un operativo de limpieza en la quebrada, por lo cual reunieron fondos y contrataron una retroexcavadora, la que empezará el trabajo la próxima semana.

Esperando una favorable respuesta a mi requerimiento, le saluda atentamente, Ricardo Rojas Vergara, Concejal de la comuna de Ovalle”.

Concejala Fanny Vega Araya:

Da lectura a su punto vario:

“Quisiera informar al Concejo que durante los últimos días me reuní con la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Ovalle, quienes se acercaron a plantear una situación de gran importancia para ellos y para la memoria de nuestra comuna.

La agrupación me manifestó su preocupación y también su solicitud respecto al proceso de exhumación de los restos de sus familiares, realizado a comienzos del año 2025 desde el Cementerio de Ovalle, en el marco de pericias judiciales orientadas a la identificación de dichos restos.

Según lo que ellos señalan, se espera que, una vez concluidas estas diligencias, los restos puedan regresar al cementerio local durante el transcurso de este mes o del próximo. Sin embargo, existe una inquietud fundada por las condiciones en que estos restos fueron inhumados anteriormente en el sitio de memoria, condiciones que según relatan no fueron las adecuadas cuando fueron recuperados en el año 1998.

En este contexto, la agrupación solicita una audiencia con el señor alcalde para poder conversar temas como la posibilidad de mejorar dicho sitio y revisar las implicancias legales asociadas a ello.

Quisiera además dejar constancia de que, con fecha 11 de diciembre de 2025, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos ingresó una carta formal por Oficina de Partes del municipio, la cual hasta la fecha no ha recibido respuesta.

Transmito este planteamiento con mucho respeto, entendiendo que se trata de una solicitud que nace desde una historia larga, dolorosa y aún abierta para muchas familias, y que requiere ser abordada con diálogo y disposición institucional.

Considero importante que como municipio podamos generar los espacios necesarios para escucharlos y avanzar en una respuesta oportuna.”

Concejal Cristian Rojas Molina:

Antes de leer mi punto vario, quiero señalar que a mí también se me acercaron integrantes de la Agrupación para realizar una consulta. Tengo entendido que, en su momento, el espacio físico fue entregado durante la administración del exalcalde Alberto Gallardo, y quisiera destacar transversalmente la determinación que tomó el alcalde en esa oportunidad. La Agrupación busca formalizar el trámite al cual hacía referencia anteriormente la concejala Srta. Fanny Vega.

Dicho lo anterior, procedo a dar lectura a mi punto vario:

“Estimado alcalde:

Le saludo cordialmente, en esta oportunidad mi punto vario tiene relación con la feria modelo de Ovalle.

Conversando con algunos locatarios consideramos que es importante implementar mejoras tecnológicas en la feria modelo, como instalación de servicio de internet para los puestos, ya que, esto facilitaría a todos los clientes adoptar medio de pago electrónico, y beneficiar a la gran cantidad de clientes que actualmente desean realizar pagos con esta modalidad, y esto aumentaría la seguridad para nuestros ciudadanos y disminuir el pago en efectivo. Además, esto logrará atraer a clientes que se ven obligados a adquirir los productos de la feria modelo en otro lugar, debido que en supermercados y otros locales cuentan con esta modalidad y la feria se ve perjudicado debido a estos problemas de factibilidad de internet y señal.

Sin otro particular esperando tener una pronta respuesta le saluda, Cristian Rojas Molina, Concejal de la comuna de Ovalle".

Concejal Armando Mondaca Contreras:

Sr. Alcalde, el año pasado partió muy tarde el preuniversitario de los estudiantes ovalinos y viendo los resultados de alto puntaje que obtuvieron 25 estudiantes, felicito a todos esos alumnos y alumnas. Solicito que este año el preuniversitario parta lo más pronto posible y si existe la posibilidad de que parta desde 2° medio hacia adelante y así darles mejor servicio a los estudiantes para que saquen mejor puntaje y estén mejor preparados.

Concejal Víctor Venegas Aracena:

En relación al punto vario, si bien hay artos proyectos en cuanto a infraestructura general de la comuna, he recibido muchas consultas, sugerencias y propuestas también, con respecto al corte y poda de árboles, y los cambios de iluminaria, entonces en ese sentido y considerando el hecho que ocurrió en calle Benavente que fue la caída de la copa de un árbol, solicito al Departamento de Medio Ambiente si puede enviar una programación de en qué lugares se estará haciendo la poda de árboles y además como ha sido el acercamiento desde la oficina de Aseo y Ornato o el municipio en general con CGE, porque resulta que llega un momento en que uno dice que la responsabilidad es de CGE, y CGE dice que la responsabilidad es del municipio. Entonces al final no se entrega una respuesta concreta.

Concejal Teodosio Guerrero Cruz:

Sr. Alcalde el fin de semana estuve visitando el Parque Los Peñones y quiero felicitarlo a usted, al administrador, y al equipo que mantiene y que han realizado bastante obras bonitas de hermoseamiento. Me llamo la atención la cantidad inmensa de público ese día cuando fui, el administrador dijo que había aproximadamente 1200 personas, y bueno el lugar está realmente bonito y agradable.

Mi pregunta es si es que dentro del presupuesto anual hay un presupuesto como para seguir hermoseando el Parque porque también existe una propuesta de hacer un pequeño pueblito.

Lo otro también es que si algún día se podrá recuperar el Festival del Zancudo.

Concejal Víctor Lara Ramírez:

Con respecto al mismo tema de la propuesta de un pueblito en Los Peñones, también se debería tener en consideración en locales de artesanía.

Mi punto vario es solicitar la posibilidad de hacer un proyecto para reparar el cierre perimetral de la multicancha de Villa Las Américas, a medida que los recursos lo permitan, ya que está absolutamente en el suelo y resulta que esta cancha da con Avenida La Paz, entonces cuando los niños juegan, las pelotas llegan a la Avenida y con la circulación que hay es muy peligroso. Si no se

puede gestionar el cierre completo, por lo menos una protección por el lado de Avenida La Paz provisoria mientras se hace algún proyecto.

Concejal David Álvarez Lara:

Continuando con el tema de la feria modelo, ahora llego un nuevo comisario de Carabineros así que esperemos que siga el trabajo que estaban haciendo en ese sector y que se incremente un poco la mano ahí. Lo digo porque hay muchas quejas anónimas de la misma gente de ahí, que ya conocen a todos los delincuentes que circulan por Benavente entonces están haciendo mucha reducción de especies al interior de la feria.

Lo otro es que también hay que tratar de que, si los guardias van a fiscalizar ciertos problemas, no se hagan amigos de los que están fiscalizando, ahí se degenera toda la labor que se quiere hacer, por lo que hay que poner mano firme para que esto avance.

Lo otro también es que, visitando la feria, no sé cuándo se pondrá la barrera en la puerta porque las filas que se hacen son tremendas hacia afuera de la bombonera, y se han generado casi choques, la gente reclama, toca la bocina, hay que pasar en doble fila, entonces con una barrera que fuera mucho más rápida se ahorraría ese problema.

Además, algunos locatarios están solicitando que los mismos vehículos de las personas que trabajan ahí, que se estacionan en el estacionamiento al lado de la feria de las pulgas, se puedan trasladar a la bombonera para poder dejar cupos en el estacionamiento a los clientes, ya que solo compran y se van, y así potenciar la compra en los locales de la feria.

Previo al término de la sesión, el Sr. Alcalde procede a dar lectura a una invitación para asistir a la visita de estado del Proyecto "Obra Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Ovalle", actividad programada para el día jueves 15 de enero de 2026, a las 15:00 horas.

No habiendo más para tratar, el alcalde don Héctor Vega Campusano, cierra la Sesión Ordinaria siendo las 12:54 horas.